

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA AFECTADA	PROPIETARIO	M ² A EXPROPIAR
Parcela S-6E-B del P ^o I. Tejerías Linda: Norte: Parcela S-6E-C Sur : Parcela S-8E Este : Calle 9 del P. Industrial Oeste: Parcelas S-4E, S-5E y S-8E	Auto Baeza S. A. Polígono Tejerías Calahorra	1.108,50
Parcela S-5E del P ^o I. Tejerías Linda: Norte: Parcela S-4E Sur : Parcela S-8E Este : Parcela S-6E Oeste: Parcela S-1E	Edificadora Riojana S.A. Polígono Tejerías Calahorra	180,00
Parcela S-5H del P ^o I. Tejerías Linda: Norte: calle 7 del P ^o Industrial Sur : P ^o 47, P ^o 79 Este : Parcela S-3H Oeste: Parcela S-2H	Reynaldo Garrido González Paseo Mercadal nº 39 Calahorra	150,00
Parcela S-2H del P ^o I. Tejerías Linda: Norte: calle 7 del P ^o Industrial Sur : P ^o 47, P ^o 3 Este : Parcela S-5H Oeste: Parcela S-1H	Hermanos Martínez Hernández Gral. Gallarza nº 3 Calahorra	153,00
Parcela S-5H del P ^o I. Tejerías Linda: Norte: calle 7 del P. Industrial Sur : P ^o 47, P ^o 3 Este : Parcela S-3H Oeste: Parcela S-2H	Reynaldo Garrido González P ^o Mercadal nº 39 Calahorra	148,00
Parcela S-4H del P ^o I. Tejerías Linda: Norte: Calle 7 del P ^o Industrial Sur : Camino Este : P ^o 47, P ^o 88 y P ^o 130 Oeste: Parcela S-3H y P ^o 47, P ^o 399 y P ^o 7	Vicente y Jesús Armando Escalona Calvo P ^o Mercadal nº 31 Calahorra	544,00
Parcela S-3H del P ^o I. Tejerías Linda: Norte: Calle 7 del P ^o Industrial Sur : Parcela 399 del P ^o 47 Este : Parcela S-4H Oeste: Parcela S-5H y parcela 79 del P ^o 47	S.E.P.E.S. P ^o Castellana nº 91 Madrid	144,00
Parcela S-1H del P ^o I. Tejerías Linda: Norte: Calle 7 del P ^o Industrial Sur : Zona verde y exterior del P ^o Industrial Este : P ^o S-2H del P ^o Industrial Oeste: Calle 11 del P ^o Industrial	Ferrer y Lorente S.A. Polígono Tejerías Calahorra	650,00

Aprobación definitiva del proyecto de obras complementarias en la Urbanización del Polígono Industrial Tejerías, 2ª etapa
III.C.8385

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Calahorra, en sesión celebrada el día 28 de Octubre de 1993, se aprobó definitivamente el proyecto de obras complementarias en la Urbanización del Polígono

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

III.E.2452

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 23 de noviembre de 1993, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON JAVIER MARTINEZ LAORDEN, contra el AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, en relación con la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra Acuerdo del Pleno, de fecha 3 de septiembre de 1992, por el que se declara la incompatibilidad del recurrente para el ejercicio privado de su actividad profesional.

Este recurso lleva el número 01/0000552/1993.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente,

Industrial Tejerías, 2ª etapa.

Lo que se hace público en cumplimiento del Art. 141,4 del Reglamento de Planteamiento Urbanístico.

Calahorra, 16 de Noviembre de 1993.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Expediente de modificación y concesión de crédito extraordinario
1/93
III.C.8386

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 1.993, el expediente de Concesión de Crédito extraordinario y Suplemento de crédito nº 1/93 del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.993, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones ante el Pleno que dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlas.

En ausencia de reclamaciones el acuerdo se considerará elevado a definitivo.

Lo que se hace público al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158,2 en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Cervera del Río Alhama a 26 de noviembre de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Expediente de enajenación por subasta de un solar

III.C.8392

Este Ayuntamiento en Sesión de fecha 14 de Septiembre de 1.993, acordó por mayoría absoluta, que se instruya por esta Alcaldía expediente de enajenación en pública Subasta de la siguiente finca de propiedad de este Ayuntamiento :

1.— Un solar sito en calle I.a Plata nº 27, de 212,5 metros cuadrados, que linda derecha entrando con Travesía La Plata, Izquierda con edificio de calle I.a Plata nº 25, de Pedro Jiménez Jalón, según Catastro, y Espalda o Fondo con calle Constitución

El importe que se obtenga de la venta de dicho solar se destinará a satisfacer, en parte, los gastos que se originen con las Obras Municipales.

A tal efecto se abre información pública por plazo de Quince días hábiles, durante los cuales se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las alegaciones que se formulen contra el mismo.

Viguera, a 17 de Noviembre de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de
1993
III.C.8393

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1993, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 13 de Noviembre de 1993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Viniegra de Arriba, a 20 de Noviembre de 1993.— El Presidente.

los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a veintitrés de noviembre de Mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

Citación a juicio

III.E.2453

D. JOSE-MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos nº 1.131/93 seguidos a instancia de D. ESTEBAN-CARMELO BAÑARES TECEDOR contra las demandadas TALLERES BELT, S.A. y OTROS, en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar al demandado TALLERES BELT, S.A., por encontrarse en ignorado

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA AFECTADA	PROPIETARIO	M ² A EXPROPIAR
Parcela S-6E-B del P ^o I. Tejerías Linda: Norte: Parcela S-6E-C Sur: Parcela S-8E Este: Calle 9 del P. Industrial Oeste: Parcelas S-4E, S-5E y S-8E	Auto Baeza S. A. Polígono Tejerías Calahorra	1.108,50
Parcela S-5E del P ^o I. Tejerías Linda: Norte: Parcela S-4E Sur: Parcela S-8E Este: Parcela S-6E Oeste: Parcela S-1E	Edificadora Riojana S.A. Polígono Tejerías Calahorra	180,00
Parcela S-5H del P ^o I. Tejerías Linda: Norte: calle 7 del P ^o Industrial Sur: P ^o 47, P ^o 79 Este: Parcela S-3H Oeste: Parcela S-2H	Reynaldo Garrido González Paseo Mercadal n ^o 39 Calahorra	150,00
Parcela S-2H del P ^o I. Tejerías Linda: Norte: calle 7 del P ^o Industrial Sur: P ^o 47, P ^o 3 Este: Parcela S-5H Oeste: Parcela S-1H	Hermanos Martínez Hernández Gral. Gallarza n ^o 3 Calahorra	153,00
Parcela S-5H del P ^o I. Tejerías Linda: Norte: calle 7 del P. Industrial Sur: P ^o 47, P ^o 3 Este: Parcela S-3H Oeste: Parcela S-2H	Reynaldo Garrido González P ^o Mercadal n ^o 39 Calahorra	148,00
Parcela S-4H del P ^o I. Tejerías Linda: Norte: Calle 7 del P ^o Industrial Sur: Camino Este: P ^o 47, P ^o 88 y P ^o 130 Oeste: Parcela S-3H y P ^o 47, P ^o 399 y P ^o 7	Vicente y Jesús Armando Escalona Calvo P ^o Mercadal n ^o 31 Calahorra	544,00
Parcela S-3H del P ^o I. Tejerías Linda: Norte: Calle 7 del P ^o Industrial Sur: Parcela 399 del P ^o 47 Este: Parcela S-4H Oeste: Parcela S-5H y parcela 79 del P ^o 47	S.E.P.E.S. P ^o Castellana n ^o 91 Madrid	144,00
Parcela S-1H del P ^o I. Tejerías Linda: Norte: Calle 7 del P ^o Industrial Sur: Zona verde y exterior del P ^o Industrial Este: P ^o S-2H del P ^o Industrial Oeste: Calle 11 del P ^o Industrial	Ferrer y Lorente S.A. Polígono Tejerías Calahorra	650,00

Aprobación definitiva del proyecto de obras complementarias en la Urbanización del Polígono Industrial Tejerías, 2ª etapa
III.C.8385

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Calahorra, en sesión celebrada el día 28 de Octubre de 1993, se aprobó definitivamente el proyecto de obras complementarias en la Urbanización del Polígono

Industrial Tejerías, 2ª etapa.

Lo que se hace público en cumplimiento del Art. 141,4 del Reglamento de Planteamiento Urbanístico.

Calahorra, 16 de Noviembre de 1993.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Expediente de modificación y concesión de crédito extraordinario 1/93
III.C.8386

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 1.993, el expediente de Concesión de Crédito extraordinario y Suplemento de crédito n^o 1/93 del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.993, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones ante el Pleno que dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlas.

En ausencia de reclamaciones el acuerdo se considerará elevado a definitivo.

Lo que se hace público al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158,2 en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Cervera del Río Alhama a 26 de noviembre de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Expediente de enajenación por subasta de un solar
III.C.8392

Este Ayuntamiento en Sesión de fecha 14 de Septiembre de 1.993, acordó por mayoría absoluta, que se instruya por esta Alcaldía expediente de enajenación en pública Subasta de la siguiente finca de propiedad de este Ayuntamiento:

1.— Un solar sito en calle La Plata n^o 27, de 212,5 metros cuadrados, que linda derecha entrando con Travesía La Plata, Izquierda con edificio de calle La Plata n^o 25, de Pedro Jiménez Jalón, según Catastro, y Espalda o Fondo con calle Constitución

El importe que se obtenga de la venta de dicho solar se destinará a satisfacer, en parte, los gastos que se originen con las Obras Municipales.

A tal efecto se abre información pública por plazo de Quince días hábiles, durante los cuales se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las alegaciones que se formulen contra el mismo.

Viguera, a 17 de Noviembre de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 1993
III.C.8393

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1993, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 13 de Noviembre de 1993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Viniegra de Arriba, a 20 de Noviembre de 1993.— El Presidente.

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA
Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

III.E.2452

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 23 de noviembre de 1993, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON JAVIER MARTINEZ LAORDEN, contra el AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, en relación con la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra Acuerdo del Pleno, de fecha 3 de septiembre de 1992, por el que se declara la incompatibilidad del recurrente para el ejercicio privado de su actividad profesional.

Este recurso lleva el número 01/0000552/1993.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente,

los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a veintitrés de noviembre de Mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.— V^oB^o El Presidente.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

Citación a juicio

III.E.2453

D. JOSE-MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos n^o 1.131/93 seguidos a instancia de D. ESTEBAN-CARMELO BAÑARES TECEDOR contra las demandadas TALLERES BELT, S.A. y OTROS, en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar al demandado TALLERES BELT, S.A., por encontrarse en ignorado